

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

CEDILLO DEL CONDADO

Habiendo intentado practicar, sin resultado positivo, la notificación individual en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público, según prevé el apartado 5 de dicho precepto, y con sujeción a las prescripciones del artículo 61 de dicha Ley, la notificación de las denuncias a los conductores identificados en los expedientes sancionadores que se indican, por el Instructor del procedimiento por infracciones a la normativa de tráfico y seguridad vial, se pone en conocimiento de los infractores aquí relacionados, pudiendo acceder al expediente en las dependencias municipales.

Por medio del presente se le notifica la denuncia formulada contra usted, como identificado por el titular del vehículo como conductor, con designación del Instructor y Secretario Correspondiente, pudiendo ser recusados conforme a lo previsto en los artículos 28 y 29 de la Ley 30 de 1992 L.R.A.P.-P.A.C. El órgano Competente para resolver es el Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal salvo delegación expresa.

Reducción de la multa (procedimiento abreviado).

Podrá abonar la sanción en el plazo de quince días naturales a partir de la notificación de ésta denuncia y así beneficiarse, en su caso, de la bonificación de un 50 por 100 de su cuantía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 80 del Real Decreto Legislativo 339 de 1990 de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial. El abono del importe implicará la terminación del procedimiento sin necesidad de dictar resolución expresa, la renuncia a formular alegaciones, y el agotamiento de la vía administrativa, pudiendo interponer recurso contencioso administrativo el día siguiente al que se efectúe el pago. El abono de la sanción podrá hacerse efectivo en plaza Vicente Aleixandre, sin número en Illescas (Toledo).

El procedimiento sancionador abreviado no será de aplicación a las infracciones previstas en el artículo 65, apartados 5.h),j) y 6.

Alegaciones (procedimiento ordinario).

Contra esta denuncia podrá presentar escrito de alegaciones dentro de los quince días siguientes a la notificación del presente, para manifestar cuanto considere conveniente en su defensa y proponer las pruebas que estime oportunas, en cuyo caso se aplicará el procedimiento ordinario.

El escrito se dirigirá al instructor del procedimiento, y en él deberá indicar los datos siguientes: Número de boletín, fecha de denuncia y matrícula del vehículo.

Se le advierte al interesado expresamente que de no formular alegaciones ni efectuar el pago en el plazo de quince días a partir de la notificación de la presente, el procedimiento se tendrá por concluido al día siguiente de la finalización de dicho plazo.

Si no presenta alegaciones ni abona el importe en el plazo de quince días naturales a partir de la presente, la denuncia, surtirá el efecto de acto resolutorio del procedimiento sancionador y la sanción podrá ejecutarse transcurridos treinta días naturales desde la notificación de la misma.

Lo dispuesto anteriormente no será de aplicación únicamente cuando se trate de infracciones graves que detraigan puntos, en ese caso se dictará la resolución expresa que proceda en cuyo caso el contenido de la presente será considerado propuesta de resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.2 del RPS.

Contra las resoluciones sancionadoras, podrá interponerse recurso de reposición, con carácter potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación ante el órgano que dictó la resolución sancionadora, que será el competente.

El expediente sancionador incoado por la presente resolución caducará al año de su iniciación, salvo que concurran las causas de suspensión previstas en el artículo 42.5 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Una vez que sea sancionado en firme perderá en su permiso o licencia el número de puntos correspondientes en el caso de que la infracción esté comprendida en el anexo II de la L.S.V.

Se pone en su conocimiento que los datos recogidos serán tratados informaticamente por el Ayuntamiento en el ejercicio de sus competencias sancionadoras. El interesado podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición en los términos previstos en la citada ley, ante el responsable del fichero.

DNI/NIF	INFRACTOR	EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA Y HORA DE LOS HECHOS	LUGAR DE LOS HECHOS	AGENTE	PRECEPTO	PUNTOS	IMPORTE
X4101647B	AISSAOUI, M	2010/00001771	6761-BPM	03-09-2010 11:58	CL NACIONAL 45	564-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
X4101647B	AISSAOUI, M	2010/00001776	6761-BEM	07-09-2010 16:28	CL NACIONAL 30	564-03	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
11766647P	DOMINGUEZ, F	2010/00001815	4451-BJT	18-10-2010 09:19	CL CAMINO DE TOLEDO SN	564-04	RG.Cir. art. 94 2E 5X	0	200,00 €
51400401	ESTESO, M A	2010/00001835	C-7950-BRW	28-10-2010 12:58	CL GALLOSO CIRUJEDA 11	564-05	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
03890088	GARCIA, R	2010/00001805	TO-8188-Z	04-10-2010 13:59	CL CAMINO DE TOLEDO SN	564-05	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
50065240	GONZALEZ, C	2010/00001720	4515-CKW	30-06-2010 13:26	CL CONDE DE CEDILLO 22	564-04	RG.Cir. art. 94 2A 5P	0	200,00 €
73538468Q	HERVAS, J	2010/SI001831	6538-FYB	08-11-2010 09:27	CL CONDE DE CEDILLO 13	564-04	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
50084109E	MARTIN, J M	2010/00001801	TO-6628-AB	28-09-2010 11:58	CL NACIONAL 33	564-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
50677452	MARTIN, M L	2010/00001753	M-6720-YF	21-07-2010 14:57	PLAZA PORTUGAL 1	564-05	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
X4994309C	MONTES, C C	2010/00001816	5171-DKF	19-10-2010 09:23	CL RONDA DE QUIÑONES SN	564-04	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
50921244A	MAYORAL, J M	2010/00001850	M-2156-VJ	29-11-2010 10:02	CL CONDE DE CEDILLO 22	564-05	RG.Cir. art. 92 2 5A	0	80,00 €
X8757684C	NEDELUCU, C	2010/00001787	TO-4255-AC	16-09-2010 09:24	PZ NACIONAL 1	564-03	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
05262925	SANCHEZ, J M	2010/00001733	4220-BDV	07-07-2010 12:14	CL NACIONAL 22	564-05	RG.Cir. art. 154 - 5B	0	80,00 €
01165012Q	VARA, J	2010/SI001818	M-2665-TY	30-09-2010 10:11	PZ PORTUGAL 1	564-05	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €
52956394	VARAS, V	2010/00001845	5878-BNL	19-11-2010 09:56	CL LAVADERO SN	564-04	RG.Cir. art. 94 2D 5V	0	200,00 €
53019954	ZARCO, R	2010/00001797	GU-8205-H	21-09-2010 12:42	AV MADRID 11 (TROCISCANTOS)	564-04	RG.Cir. art. 171 - 5A	0	80,00 €

Cedillo del Condado 29 de abril de 2011.- La Alcaldesa (firma ilegible).

N.º I.-4775